

Versión Estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Buenos días.

Siendo las 10 horas con 36 minutos de este lunes 10 de octubre de 2022, damos la bienvenida a la octava sesión extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Agradezco la presencia de mis colegas integrantes de esta comisión, la consejera Norma Irene De La Cruz, la consejera Claudia Zavala, a nuestra Secretaria Técnica y Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, la licenciada Ma del Refugio García López.

Saludo también y el doy la bienvenida a esta reunión, a las directoras, el director de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a los subdirectores, subdirectoras, en fin, a todo el equipo de esta dirección.

También a quienes nos dan el apoyo técnico para la realización de la modalidad virtual.

Buenos días a todas las personas que están adscritas a las diferencias consejerías y a la secretaría y presidencia del instituto.

Le pido, Secretaria Técnica, verifique la existencia de *quórum* para ya iniciar en términos legales, con la sesión.

Lic. Ma del Refugio García: Buenos días a todas las personas que nos acompañan.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Le informo a la presidencia, que se encuentran presentes las tres personas que integran la comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Se declara entonces, legalmente abierta esta sesión extraordinaria.

Y le pido que presente el proyecto de orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Para informarles que los temas que comprenden el orden del día son los siguientes:

En el punto uno y el punto dos están relacionados con el tercer certamen interno de ascenso 2022, el primero se refiere al informe de todas las etapas que se desarrollaron, para finalmente hacer la propuesta en el punto dos de la persona ganadora de este tercer certamen interno.

Los puntos tres, cuatro y cinco están relacionados con la propuesta de realizar un cuarto certamen de ascenso 2022, en razón de la vacante que se generó con motivo del ascenso de la funcionaria que se va a proponer como ganadora del tercer certamen interno.

Se propone, en el punto tres, la plaza que se va a incluir en la invitación al cuarto certamen; en el punto cuatro, se propone la integración de la comisión y, finalmente, en el punto cinco se propone la invitación con motivo de este cuarto certamen interno.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretaria Técnica, por favor, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Con gusto, Presidente de la Comisión.

Se consulta a las y el integrante de la comisión, si aprueban el orden del día.

Favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Entonces, vamos al primer asunto.

Lic. Ma del Refugio García: El primer punto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la conclusión y resultados finales de la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Y con el permiso de la presidencia y de las consejeras integrantes de esta comisión, voy a dar cuenta del punto.

Asimismo, quisiera aprovechar para referirme al segundo punto, en relación, en razón de que están relacionados con el mismo tema referente al tercer certamen interno.

En el primer caso, el documento que les presento contiene la información de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del servicio del sistema del instituto.

El informe consta de 10 capítulos y de desglosan cada una de las etapas del tercer certamen, proporcionando información estadística que permite comprender de una forma integral, los trabajos desarrollados que sustentan el anteproyecto de acuerdo con la propuesta de ascenso, de la aspirante ganadora de la invitación que se considera en el siguiente punto.

La plaza incluida en el certamen fue la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad, adscrita en la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la cual estuvo dirigida a la participación exclusiva de mujeres.

El total de personas invitadas fue de 54, de las cuales 28 se inscribieron y 26 declinaron la invitación.

De las 28 inscritas, 12 pasaron a la etapa de entrevista y sólo 10 acreditaron la misma.

Con base en los resultados finales la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, llevó a cabo el ofrecimiento de la plaza vacante a la persona aspirante que obtuvo la mayor calificación, una vez hecho lo anterior, se elaboró y remitió el proyecto de dictamen al comité dictaminador, donde hubo observaciones de forma que fueron atendidas por lo que se continuó con el procedimiento.

Cabe señalar que no se recibieron recursos de inconformidad en contra de los resultados finales, por lo que se propone a este Órgano Colegiado la propuesta de designación de la funcionaria ganadora Marlena Duarte Martínez, para ocupar el cargo de Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con efectos a partir del 1ro de noviembre de este año.

Finalmente se informa que se circuló una actualización de los documentos referidos en atención a las observaciones emitidas por parte del Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña al punto uno y de la propia Dirección Ejecutiva.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretaria Técnica.

Simplemente resaltar la normalidad de lo que vienen siendo los certámenes en una estructura tan grande como la del Servicio Profesional Electoral, el que se generen vacantes.

A veces por imponderables razones de jubilación o incluso de fallecimiento pero en otros casos, por motivos más encomiables como es el hecho de que la propia gente que ocupa cargos en el Servicio vaya ascendiendo, da lugar a que se generen distintas vacantes.

Y en este caso lo que tuvimos fue una vacante asociada con una rotación, una persona que se fue a ocupar una Vocalía Ejecutiva Distrital y al interior de esta importante Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se quedó esa vacante que fue llenada con, justamente el tercer certamen, que como ya decía nuestra Secretaria Técnica se refirió sólo a mujeres de las cuales 28 de inscribieron, se realizaron las entrevistas.

Y se trata de un cargo del que de manera especial, como hay varios en nuestra estructura, se necesita no sólo conocimiento teórico de la materia electoral, jurídico, histórico, sino, práctico, porque es justamente quien está dirigiendo las tareas de vinculación, coordinación y normatividad de los Organismos Públicos Locales Electorales, es decir, tiene que ser gente que sepa cómo operan, dónde hay que darles un mayor seguimiento, dónde exigir cuando sea necesario.

Y la persona ganadora, justamente venia de la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en tareas de planeación.

Así que es una persona, ya muy curtida, si se permite **(inaudible)** en el trabajo directo con órganos desconcentrados en la organización de las elecciones y creo que esto fortalecerá a la Unidad Técnica de Vinculación, y a su vez, este cargo que existía o que existe, pero que ahora está vacante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que es la Subdirección de Planeación, es un cargo único, no hay más en el Instituto Nacional Electoral, es un cargo que también exige ya cierto conocimiento electoral y que bien puede ser cubierto con un certamen y lo cual, de manera alguna sería contrario a nuestra normatividad porque hay un concurso abierto pero para otros cargos diferentes, es decir, no abarca este único, de hecho para este ni siquiera se cuenta con un examen de conocimientos que pudiera sumarse a una convocatoria ulterior, entonces, siguiendo las normas que tenemos, el concurso sigue como la principal vía de acceso al Servicio Profesional Electoral y cuando se den estas vacancias sobre todo en cargos únicos y respetando el estatuto que dice que no más de tres de cada cuatro cargos se ocuparan por certamen, en este caso sí aplica y en ese sentido ya me adelante, me estoy adelantando también al punto dos, para no hacer una intervención adicional por economía del tiempo de todas y todos.

Así que, agradezco el informe y manifiesto mi conformidad con el ante proyecto del punto que sigue.

Pregunto si hay más intervenciones, consejera Claudia Zavala adelante, por favor.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias, Presidente de la Comisión.

Buenos días a todas las personas, saludo con gusto a la Secretaria Técnica de esta comisión, a mi colega la consejera Norma De la Cruz y por supuesto a usted a todos los que nos sigue.

También para hacer una reflexión con relación a este informe y el siguiente punto del orden del día que van muy de la mano, en realidad todo va vinculado, con relación a esta forma de movimiento, de ascenso, en el propio Servicio Profesional Electoral, y la verdad es que, es un tema muy relevante porque nos optimiza en varias formas, de varias maneras, el que nosotros podamos incorporar a las personas ya con experiencia, con conocimiento del instituto y que vayan haciendo carrera y en ascenso en su carrera profesional electoral.

Y aquí hay un tema en el informe, que me llama la atención y que creo que es algo muy importante que debemos tener el enfoque de género, y este es, cuáles son las razones por las que muchas personas, en particular mujeres, todavía no se animan a participar en este tipo de movimientos, en ascensos o en los movimientos o en los concursos; y aquí se ve claramente cómo es que una gran parte todavía consideran oportuno, quedarse para el desarrollo familiar, es una de las causas, quizá la principal causa, que impide que se puedan dar estos movimientos, creo que esto lo debemos de tener, porque es una constante en nuestros informes cuando tenemos los movimientos y de las 54 personas invitadas, en este caso fueron puras mujeres por el principio de alternancia, 28 sí se registraron y 26 decidieron declinar, de ellas ocho personas manifestaron el deseo de todavía permanecer en su entorno familiar, esto es significativo, también si nosotros revisamos que fueron 54 nada más mujeres las invitadas.

Así que, en un futuro tendremos que ver cómo vamos a seguir atendiendo, sé que lo hemos estado atendiendo desde el Instituto Nacional Electoral, este enfoque de género, pero seguir atendiendo este tema del entorno familiar y el ascenso en la carrera profesional electoral, sobre todo con un enfoque hacia las mujeres.

De lo demás estoy de acuerdo en los procedimientos que se norman, se regulan fácil, se aplican con mucho cuidado desde la Dirección Ejecutiva, y este informe que nos da cuenta del tercer certamen interno de ascenso 2022, junto con el acuerdo que viene en el punto dos, no da cuenta de que sí están funcionando las cosas porque se incorpora a ocupar el cargo, que por cierto será bienvenida y felicidades por haber obtenido este ascenso a la licenciada Mariana Duarte Martínez, y después vamos a ver en los subsiguientes puntos de acuerdo como es necesario abrir otra parte para cubrir estas vacantes.

Así que, creo que el objetivo que nos habíamos planteado está funcionando y las cosas que estamos realizando con esta perspectiva y enfoque de género, también nos están dando buenos resultados.

Sería cuanto, Gracias.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, a usted, consejera Claudia Zavala.

Pregunto, ¿si hay más intervenciones?

No siendo el caso damos por recibido el informe y vamos al punto dos, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: El segundo punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ascenso de la persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto que resultó ganadora de la invitación al tercer certamen interno de ascenso 2022 para ocupar un cargo vacante distinto de vocalía ejecutiva.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Ya hicimos las intervenciones al respecto.

Entonces, tome la votación, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: Se pregunta a las y al integrante de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el ante proyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias, informo a la presidencia, que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias y si da cuenta del que sigue, por favor.

Lic. Ma del Refugio García: El tercer punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2022.

Con la autorización de la presidencia de esta comisión y de las consejeras electorales integrantes de la misma, daré cuenta de los puntos tres, cuatro y cinco, en razón de que se refieren al mismo tema.

Al concluir las etapas previstas para el tercer certamen interno de ascenso 2022 informo a ustedes, de la necesidad de iniciar con las actividades inherentes a un cuarto certamen interno debido a la vacante del cargo de Subdirección de Planeación, adscrita a la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por las siguientes razones.

Se cuenta con personal del servicio en los niveles inferiores que cumplen con la titularidad, el perfil y la trayectoria dentro del Instituto requeridos para participar por la plaza vacante.

Debido a la proximidad de los procesos electorales de Coahuila y del Estado de México y a los preparativos para las elecciones federales de 2023-2024, resulta necesario ocupar de manera inmediata el cargo por lo que se considera que la vía de ocupación idónea para tal efecto, es el certamen interno, porque la ejecución de sus etapas se realizan en promedio en dos meses como máximo, mientras que el concurso público requiere de un periodo para su desahogo de, al menos, seis meses para designar a la persona ganadora adicional al tiempo que se requiere para la elaboración y el diseño del instrumento de evaluación.

Las disposiciones normativas previstas en el estatuto y los lineamientos relativas a que no podrá llevarse a cabo un certamen interno durante el desarrollo de un concurso público para los cargos o puestos a ocupar por esa vía no se contraponen a la propuesta para la emisión de una invitación al cuarto certamen interno, debido a que este cargo no está incluido en la declaratoria de plazas vacantes del concurso público, toda vez que la vacante del cargo referido se generó por el ascenso de la funcionaria titular a un cargo de mayor nivel en el servicio motivo del anteproyecto de acuerdo del punto anterior.

Por lo que se refiere a la propuesta de designación del comité dictaminador para la invitación al cuarto certamen, además de integrarse por el presidente de la Comisión del Servicio y las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de adscripción del cargo referido, se propone a dos personas funcionarias del Servicio con trayectoria destacada: la Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Director de Planeación y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Licenciada Rosa Isela Lazcano Ostia, vocal de organización electoral en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

En cuanto al proyecto de acuerdo para la emisión de la invitación al cuarto certamen, se propone que para la ocupación de dicha dirección se dirija a la participación de mujeres y hombres.

En la invitación se mantienen los requisitos estatutarios referentes a que las personas cuenten con titularidad y se encuentren al corriente en el programa de formación, entre otros, así como contar con un promedio de calificación de nueve en el programa de formación y de 9.50 en los últimos seis años en la evaluación del desempeño.

De esta manera, las ocho etapas del cuarto certamen se desarrollarán en los siguientes periodos:

Emisión y difusión de la invitación al certamen interno, del 17 al 19 de octubre.

Registro, e inscripción de personas aspirantes, del 20 al 24 de octubre.

Verificación del cumplimiento de requisitos, del 25 al 27 de octubre.

Acreditación de méritos, del 28 de octubre al 3 de noviembre, con una ponderación del 30 por ciento en la calificación final.

Aplicación del instrumento de evaluación, del 4 al 9 de noviembre, con una ponderación del 30 por ciento.

Aplicación de entrevistas, del 10 al 16 de noviembre y la calificación obtenida en esta etapa, tendría una ponderación del 40% por ciento de la calificación final.

Valoración y dictamen del 17 al 22 de noviembre, la cual se integrarán las calificaciones finales, se aplicarán en su caso los criterios de desempate y se ofrecerá la vacante a la persona aspirante que tenga la mayor calificación.

Designación de personas ganadoras, del 1 al 15 de diciembre, siempre y cuando se resuelvan por los órganos competentes, las revisiones y los recursos de inconformidad interpuestos en contra de los resultados finales.

Finalmente, se informa que se circuló una actualización de los documentos referidos, en atención a las observaciones de la oficina de la consejera electoral Claudia Zavala Pérez y del consejero Ciro Murayama Rendón, y de la propia Dirección Ejecutiva.

Sería cuanto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias, Secretaria Técnica.

En la intervención anterior, había manifestado mi acuerdo con la activación de este certamen y lo que ello implica, que es la plaza, el comité y, por supuesto, la invitación que correrá a cargo de la Junta General Ejecutiva.

Es un mecanismo que llegó para quedarse, y que esta comisión estará atendiendo a lo largo de sus trabajos, me parece además que es muy pertinente que pueda estar, dada la carga de trabajo, inherente a la Dirección de Organización Electoral y a unas semanas ya de que inicien los procesos electorales locales en el Estado de México y en Coahuila, la importancia de que esta subdirección de planeación esté cubierta.

Así que, simplemente ahorro intervenir en cada punto y ya desde ahora manifiesto mi respaldo a los proyectos.

Pregunto si hay más intervenciones. No siendo el caso, tome la votación.

Lic. Ma del Refugio García: Se consulta a las y el integrante de la comisión, si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva, el anteproyecto de acuerdo por el que se pone a la consideración la plaza del cargo susceptible de incluirse en la invitación del cuarto certamen interno.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos al siguiente punto, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Comisión del Servicio

Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al Comité Dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Entonces, procedo con la votación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, adelante.

Lic. Ma del Refugio García: Se consulta a las y el integrante de la comisión, si aprueban el proyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretaria Técnica.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma del Refugio García: Gracias.

Informo a la presidencia que el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Continúe con el orden del día.

Lic. Ma del Refugio García: Sí.

El siguiente punto corresponde al cinco que se refiere a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la emisión de la invitación al cuarto certamen interno de ascenso 2022, para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Procedo a la votación.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por favor, adelante.

Lic. Ma de Refugio García: Se consulta a las y el integrante de la Comisión, se autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado.

Favor de expresar el sentido de su voto, Consejera Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Lic. Ma de Refugio García: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, secretaria.

Lic. Ma de Refugio García: Gracias.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Lic. Ma de Refugio García: Gracias.

Informa la presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Con esto hemos agotado los asuntos que se agendaron en el orden del día, así que, levantamos la sesión.

Gracias por su presencia a todas las personas que hicieron con su trabajo posible, el nuestro y a quienes nos acompañaron, colegas, directora.

Que tengan muy bien día y a todos los demás también.

Lic. Ma de Refugio García: Gracias, igualmente, hasta luego.

Conclusión de la Sesión.